Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N°.362.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GUARDERÍA PARA LOS HIJOS DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA" – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - SEGUNDO LLAMADO - ID Nº 321.261, QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES)

- 1 -

Asunción, 19 de MAYO de 2017

VISTO: *El Informe de Evaluación del 16 de mayo de 2017, elevado por el Comité de Evaluación con relación a la recomendación de adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2017 para la "Contratación de Servicio de Guardería para los Hijos de funcionarios del Ministerio de Justicia" – Ad Referéndum - Plurianual - Segundo Llamado - ID 321.261, que afecta al Sub Grupo de Objeto del Gasto 260 (Servicios Técnicos y Profesionales); y,*

CONSIDERANDO: *Que, la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2017, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentado por los Decretos Presidenciales Nº 21909/03 y 2174/05.*

Que, el Comité de Evaluación,, a través de su Informe de Evaluación del 16 de mayo de 2017, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2017 "Contratación de Servicio de Guardería para los Hijos de funcionarios del Ministerio de Justicia" – Ad Referéndum - Plurianual - Segundo Llamado - ID Nº 321.261, a ser afectada al Subgrupo de Objeto del Gasto 260 (Servicios Técnicos y Profesionales), recomendó la adjudicación de la contratación mencionada precedentemente.

Que, es atribución de la Máxima Autoridad Institucional aprobar las recomendaciones elevadas por la Dirección de Contrataciones del análisis técnico y económico de la Oferta presentada para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2017 y proceder en consecuencia a la adjudicación al Oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea mas ventajosa a los intereses de la Institución.

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial Nº 1796 del 19 de junio de 2014, Artículo 10 Inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que corresponda para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; Inciso l) "dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento"; e Inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Celsa Aquino B.
Secretaria General
Ministerio de Justicia

Resolución N° 362

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GUARDERÍA PARA LOS HIJOS DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA" – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - SEGUNDO LLAMADO - ID Nº 321.261, QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES)

***POR TANTO**, en mérito a las consideraciones y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales;*

EL MINISTRO DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ***APROBAR** las recomendaciones dispuestas en el Informe de Evaluación del 16 de mayo de 2017, conforme a los términos y alcances allí expuestos.*

Art. 2º.- ***ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GUARDERÍA PARA LOS HIJOS DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA" – Ad Referéndum - Plurianual - Segundo Llamado - ID Nº 321.261, a ser afectada al Subgrupo de Objeto del Gasto 260 (Servicios Técnicos y Profesionales), a la firma ESCUELA BÁSICA N° 4890 PRIV. SUBV. SAN JOSÉ DE CALASANZ, por un monto mínimo a contratar de guaraníes trescientos millones (Gs. 300.000.000) IVA incluido, y por un monto máximo a contratar de guaraníes seiscientos millones (Gs. 600.000.000) IVA incluido, conforme al detalle expresado en el Anexo I de la presente Resolución.*

Art. 3º.- ***DISPONER** que la Dirección General de Administración y Finanzas proceda al pago de la firma adjudicada, de conformidad al Artículo 2º de la presente Resolución, conforme a la disponibilidad presupuestaria.*

Art. 4º.- ***AUTORIZAR** la firma del contrato respectivo.*

Art. 5º.- ***COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-*

María Celsa Aquino
Secretaria General

Ever Martínez F.
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SECRETARIA GENERAL * MINISTERIO DE JUSTICIA *

María Celsa Aquino B.
Secretaria General
Ministerio de Justicia

Resolución N°.362...

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GUARDERÍA PARA LOS HIJOS DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA" – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - SEGUNDO LLAMADO - ID Nº 321.261, QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES)

ANEXO I
CUADRO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GUARDERÍA PARA LOS HIJOS DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA" - ID Nº 321.261

ESCUELA BÁSICA N° 4890 PRIV. SUBV. SAN JOSÉ DE CALASANZ							
Ítem	*Código Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio total (IVA incluido)*
1	*91111901-001*	*Servicio de guardería para hijos de funcionarios*	*Unidad*	*EVENTO*	*1*	*900.000*	*900.000*
2	*91111901-001*	*Servicio de guardería (apoyo escolar)*	*Unidad*	*EVENTO*	*1*	*350.000*	*350.000*
						Precio Total	*1.250.000*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Celsa Aquino B.
Secretaria General
Ministerio de Justicia